



CONCON, 20 JUL 2022

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1822/2022.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra K y DFL número 19.602 del texto referido.
- b) Las facultades emanadas de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- d) Sentencia de Proclamación Sr. Alcalde del 29/06/2021.
- e) Decreto N° 912 de fecha 21 Abril del 2022, que establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- f) Decreto N° 859 de fecha 14 de Abril del 2022, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.
- g) Decreto Alcaldicio N° 3100 de fecha 27 de Diciembre del 2018, que adjudicó la Propuesta Pública “Concesión del Servicio Manual de Aseo de Arenas y Calzadas, Comuna de Concón”, a la oferta presentada por la Empresa Consultores Logos Limitada, RUT N° 78.486.810-9, por un monto mensual de \$ 49.861.000 impuesto incluido, por un periodo de 4 años.
- h) La factibilidad para aumentar o disminuir este Servicio esta señalado en las Bases Generales de la Propuesta Pública “Concesión del Servicio Manual de Aseo de Aceras y Calzadas, Comuna de Concón”, Art. 19: “De las ampliaciones o reducciones del contrato” donde indica: “La cantidad de personal de aceras y calzadas incluidas en esta licitación podrán ser ampliadas o reducidas durante la vigencia del contrato.
- i) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°498-22 de fecha 17 de Junio del 2022, certificando que la Municipalidad cuenta con disponibilidad para aumentar el “Servicio de Barrido de calles” por un monto total de M\$31.006 impuestos incluidos.
- j) El Ordinario N° 147 de la DIMAO de fecha 29 de Junio del 2022 autorizado por el Alcalde aumento de contrato en 7 trabajadores del Servicio Barrido de calle.



- k) Ord. 100-2022 de Secretaria Municipal, de fecha 06 julio 2022, acuerdo concejo N° 181 "Se aprueba Autorización Suscripción Contrato Aumento de Concesión de Barrido de calles de Siete trabajadores más, según artículo 65 letra K Ley 18695,

DECRETO

1.- **AUMENTESE** en 7 trabajadores el Contrato de la Concesión del Servicio de Barrido de Calles de la Empresa Consultores Logos Limitada, Rut N° 78.486.810-9, para mejorar la limpieza pastizales y barrido de calles de la Comuna de Concón, a contar del 25 julio 2022 hasta el 27 diciembre 2022, y de acuerdo a los valores mensuales unitarios por trabajador, actualizados, como se indica:

Valor mensual sin IVA por operario	:	\$ 620.358.-
Valor mensual sin IVA por 7 trabajadores	:	\$ 4.342.506.-
Valor neto de 7 trabajadores por 6 meses	:	\$ 26.055.036.-
Total con IVA Incluido	:	\$ 4.950.457.-
Valor Total	:	\$ 31.005.493.-

2.- **REDACTESE**, el contrato de prórroga trato directo de este Servicio por el Departamento de Asesoría Jurídica.

3.- **EMÍTASE**, la Orden de Compra respectiva a través del Portal Mercado Público, por la dirección de Secplac.

4.- **CONSTITUYASE**, por la Empresa Consultores Logos Limitada, rut 78.486.810-9, la garantía de fiel cumplimiento de Contrato que involucra el Contrato referido.

5.- **IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2022.-

6.- **NOTIFIQUESE**, por secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO,
ORNATO Y ÁREAS VERDE

7.- **RATIFIQUESE**, para este efecto como Unidad Técnica a la Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verde.

8.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

FRV/MLEG/CCN/GMM/clp.

1.- Empresa Consultores Logos Limitada
Dirección : Cochrane N° 667 oficina 701, Valparaíso
Fono : 322755310
Correo : stapia@logosconsultores.cl
: jquintul@hotmail.com

- 2.- Secretaria Municipal.
- 3.- Asesoría Jurídica.
- 4.- Dirección de Secplac.
- 5.- Dirección de DIMAO.
- 7.- Archivo DIMAO.

(DECRETO AUMENTO CONTRATO EN 7 TRABAJADORES BARRIDO DE CALLES LOGOS 1 JULIO AL 27 DIC 2022)



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, ASEO,
ORNATO Y ÁREAS VERDE

**I
n
u
t
i
l
i
z
a
b
l
e**

